PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de Abril de 2024

Tomo I | **Número 7 Ordinario** | **Décima Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO. AVISO DE NOMBRAMIENTO REQUISITADO DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.--------PÁGINA.2

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR. --------PÁGINA.3

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1079/2021, RELATIVO AL INCIDENTE DE PRETENSIONES, PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO AGUILAR TORAYA, CONTRA BLANCA FLOR BAENA GERONIMO. --------PÁGINA.4

QUINTANA ROO

Chetumal, Quintana Roo a 09 de abril de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo, doy **aviso público**, de que en esta fecha la Dirección General de Notarías del Estado, ha dado el cabal cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 de la ley antes citada, razón por la cual se ha **"REQUISITADO"** el nombramiento del Notario Público Auxiliar de la Notaría Pública Número **19** del Estado de Quintana Roo, Maestro **ALEJANDRO ROJAS ARGÜELLO.**

Lo anterior, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS
CHETUMAL Q. ROO. MEX.

M.D.C. GERARDO RENÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Expediente/minutario
GRGH*mar

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES

Por medio del presente, tengo a bien comunicar a Usted, que a partir del día **17 de abril del presente año**, comenzaré a ejercer mis funciones como Notario Público Auxiliar Número 19 del Estado de Quintana Roo, con residencia en la ciudad de Cancún y adscripción territorial en el Municipio de Benito Juárez, cumpliendo de esta forma con lo previsto en el artículo 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.

Asimismo, hago de su conocimiento que el domicilio de mi oficina notarial, estará ubicada en la: Av. Bonampak, Número 101, esquina con calle Cazón, Smza. 03, Centro, de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO ROJAS ARGÜELLO.
NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 19
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

JUZGADO FAMILIAR ORAL
E D I C T O S

C. BLANCA FLOR BAENA GERONIMO.
DOMICILIO: IGNORADO

En los autos del Expediente número **1079/2021**, relativo al **INCIDENTE DE PRETENSIONES**, promovido por **EDUARDO ANTONIO AGUILAR TORAYA**, contra de **BLANCA FLOR BAENA GERONIMO**, se han dictado dos autos que dicen: - - - - - - - - -

"...**JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA** DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A **VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - - - - - -

Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial